



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO

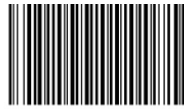
CORRECCIÓN de error habido en la publicación de "Resolución de 30 de noviembre de 2009, de la Consejería de Industria y Empleo, por la que se aprueba convocatoria pública de concesión de subvenciones a los artesanos del Principado de Asturias para la asistencia a ferias y para cursos de perfeccionamiento profesional fuera del ámbito regional." (Boletín Oficial del Principado de Asturias número 16, de 21 de enero de 2010).

Advertido error material en la publicación de "Resolución de 30 de noviembre de 2009, de la Consejería de Industria y Empleo, por la que se aprueba convocatoria pública de concesión de subvenciones a los artesanos del Principado de Asturias para la asistencia a ferias y para cursos de perfeccionamiento profesional fuera del ámbito regional.", realizada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 16, de 21 de enero de 2010, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el anuncio con código de registro 550, en la página 2, por omisión, a continuación de la firma del anuncio,



Debe decir:



192002622

SUBVENCIONES A LOS ARTESANOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA ASISTENCIA A FERIAS Y PARA CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL FUERA DEL ÁMBITO REGIONAL Página 1 de 2

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos del solicitante

Persona física

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
N.I.F./N.I.E.	Teléfono fijo	Teléfono móvil
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico		<input type="text"/>

Persona jurídica

Razón social	C.I.F.
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta del solicitante o cuando éste sea una persona jurídica)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
N.I.F./N.I.E.	Teléfono fijo	Teléfono móvil
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico		<input type="text"/>

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza	C.P.	N.º	Bloque	Esc.	Piso	Puerta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Provincia	Municipio	Localidad				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				

No deseo autorizar a la Administración para informarme mediante mensajes SMS, correos electrónicos o correo ordinario del estado de mi solicitud así como de otro tipo de avisos relacionados que me puedan resultar de interés. Para ello será necesario cumplimentar el campo Teléfono móvil y/o Correo electrónico y/o Dirección de notificación.

Objeto de la solicitud

OBTENCIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA ASISTENCIA A FERIAS Y PARA CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL FUERA DEL ÁMBITO REGIONAL

Denominación de la feria o curso

Nombre de la feria o curso

Fechas de celebración	Lugar de celebración	País de celebración
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Importe de la inversión realizada €

¿Ha solicitado u obtenido otras ayudas públicas o privadas en relación con esta solicitud?

Sí No

Ayudas solicitadas u obtenidas de otras entidades públicas o privadas (Cumplimentar cuando proceda)

¿Acompaña documentos a esta solicitud?

Sí acompaño todos los documentos

No acompaño todos los documentos

No autorizo a que el Principado de Asturias recabe información legalmente pertinente, en el marco de colaboración con las Administraciones. En este caso, deberé aportar los documentos que la Administración me requiera.

Para obtener **más información** de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana **012** o **985 279 100**, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a www.asturias.es. También puede enviar el formulario de solicitud a través de www.asturias.es. Le recordamos que puede consultar el estado de esta solicitud en www.asturias.es desde su área personal. Para ello sólo necesita disponer del DNLe, un certificado digital reconocido o la clave SAC. Si todavía no dispone de la clave SAC, puede solicitarla desde www.asturias.es y la recibirá en su casa por correo. [Obtener clave SAC](#)



192002622

SUBVENCIONES A LOS ARTESANOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA ASISTENCIA A FERIAS Y PARA CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL FUERA DEL ÁMBITO REGIONAL Página 2 de 2

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

El solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- > No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- > Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- > No ser deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
- > Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.
- > Comprometerse a comunicar y documentar, en su caso, la solicitud u obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados.

Firma

En

a

de

de

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pongo en su conocimiento que sus datos serán incorporados a los ficheros automatizados titularidad de la Administración del Principado de Asturias. Para conocer las normas reguladoras de los correspondientes a su expediente y, en su caso, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, puede dirigir petición escrita a la Dirección General de Modernización, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 5ª sector izquierdo (c/ Coronel Aranda, s/n 33005 - Oviedo).

Para obtener **más información** de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana **012 o 985 279 100**, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a www.asturias.es. También puede enviar el formulario de solicitud a través de www.asturias.es. Le recordamos que puede consultar el estado de esta solicitud en www.asturias.es desde su área personal. Para ello sólo necesita disponer del DNle, un certificado digital reconocido o la clave SAC. Si todavía no dispone de la clave SAC, puede solicitarla desde www.asturias.es y la recibirá en su casa por correo. [Obtener clave SAC](#)

Lo que se hace público para general conocimiento.—1.155.